



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR  
Aprobado mediante resolución # 248 del 2002  
Reg. DANE144001003404 NIT. 8250006500



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 029 de 2020

1 de diciembre de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto el:

**I. E. DENZIL ESCOLAR**

La Institución Educativa Denzil Escolar, pretende con el presente proceso contractual, contratar los servicios de mantenimiento de mantenimiento de las puertas, ventanas, cerraduras de aluminio de la sede principal y subsedes, con el propósito de prevenir y cuidar los bienes de la institución necesarios para desarrollar las actividades pedagógicas, mitigar la expansión de la pandemia generada por el COVID 19, con el fin de que las instalaciones físicas permanezcan en óptimas condiciones de cuidado y conservación.

Uno de los aspectos esenciales que debe tener el servicio público de la educación, es que se debe contar con una infraestructura adecuada y óptima para prestar dichos servicios a la comunidad educativa, pero además en los actuales momentos debido al incremento del riesgo potencial de contagio del virus causado por la pandemia del COVID 19", nuestros estudiantes se encuentran cumpliendo las actividades pedagógicas y escolares en casa, por lo tanto, aunque nuestra comunidad educativa no se encuentre recibiendo la educación de manera presencial, nuestros entornos escolares deberán ser cuidados, protegidos y conservados para el futuro regreso a clases, además para que dichos espacios no generen daños o riesgos a la infraestructura escolar o a la salud humana y es precisamente por eso se debe hacer el mantenimiento de las puertas, ventanas, cerraduras de aluminio de la sede principal y subsedes, para proteger dichos espacios pedagógicos de daños que puedan causar terceras personas y así tener en óptimas condiciones necesarias para la aplicación del sistema basado en la alternitud educativa por parte de los estudiantes, es decir, contrapuesto de presencialidad y virtualidad, conforme a las regulaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

ITEM	Cantidad	Descripción	área de intervención	Vr. Unitario	Vr. Total
1	1	cambio de cerradura	preescolar	\$ 100.000	\$ 100.000
2	1	cambio de cerradura	ofic. Principal	\$ 100.000	\$ 100.000
3	6	cambio de cerradura	ofic. Coordinación	\$ 100.000	\$ 600.000
4	1	cambio de cerradura	archivador	\$ 100.000	\$ 100.000
5	4	cerradura para vitrina	biblioteca	\$ 15.000	\$ 60.000
6	4	mantenimiento para puertas	preescolar	\$ 60.000	\$ 240.000
7	1	mantenimiento para puertas	salón 6-02	\$ 60.000	\$ 60.000
8	1	mantenimiento para puertas	salón 6-03	\$ 60.000	\$ 60.000
9	1	mantenimiento para puertas	salón 6-06	\$ 60.000	\$ 60.000
10	1	mantenimiento para puertas	salón 6-07	\$ 60.000	\$ 60.000
11	1	mantenimiento para puertas	salón 7-01	\$ 60.000	\$ 60.000
12	1	mantenimiento para puertas	salón 9-02	\$ 60.000	\$ 60.000
13	1	mantenimiento para puertas	salón 9-03	\$ 60.000	\$ 60.000
14	1	mantenimiento para puertas	salón 10-02	\$ 60.000	\$ 60.000
15	1	mantenimiento para puertas	salón 10-03	\$ 60.000	\$ 60.000
16	1	mantenimiento para puertas	sala interactiva	\$ 60.000	\$ 60.000
17	1	mantenimiento para puertas	sala de informática 1	\$ 60.000	\$ 60.000
18	1	mantenimiento para puertas	sala de informática 2	\$ 60.000	\$ 60.000
19	7	mantenimiento para puertas	sala múltiple	\$ 60.000	\$ 420.000
20	1	mantenimiento para puertas	sala profesor	\$ 60.000	\$ 60.000



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR**  
 Aprobado mediante resolución # 248 del 2002  
 Reg. DANE144001003404 NIT. 8250006500



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 029 de 2020**  
**1 de diciembre de 2020**  
 Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

21	2	mantenimiento para puertas	biblioteca p. ppal	\$ 60.000	\$ 120.000
22	3	mantenimiento para puertas	ofic. Coordinacion	\$ 60.000	\$ 180.000
23	1	mantenimiento para puertas dobles + instalación de cerrojos	salón 6-02	\$ 94.000	\$ 94.000
24	1	mantenimiento para puertas dobles + instalación de cerrojos	salón 6-03	\$ 94.000	\$ 94.000
25	1	mantenimiento para puertas dobles + instalación de cerrojos	salón 6-04	\$ 94.000	\$ 94.000
26	1	mantenimiento para puertas dobles + instalación de cerrojos	salón 7-01	\$ 94.000	\$ 94.000
27	1	mantenimiento para puertas dobles + instalación de cerrojos	salón 7-02	\$ 94.000	\$ 94.000
28	1	mantenimiento para puertas dobles + instalación de cerrojos	salón 7-03	\$ 94.000	\$ 94.000
29	1	mantenimiento para puertas dobles + instalación de cerrojos	salón 7-04	\$ 94.000	\$ 94.000
30	2	mantenimiento para archivadores	archivador	\$ 80.000	\$ 160.000
31	2	Suministro e instalación de gato de 60 kg	sala múltiple	\$ 150.000	\$ 300.000
32	1	Suministro e instalación de gato de 60 kg	puerta admitiva	\$ 150.000	\$ 150.000
33	1	Suministro e instalación de gato de 60 kg	sala profesor	\$ 150.000	\$ 150.000
34	2	suministro e instalación de vidrio transparente 90x60	biblioteca	\$ 38.000	\$ 76.000
35	1	suministro e instalación de vidrio transparente 4mm 144x90 para periódico mural	ofic. Coordinacion	\$ 76.000	\$ 76.000
36	1	suministro e instalación de vidrio transparente 5mm 120x110 para ventana	Bodega megacolegio	\$ 120.000	\$ 120.000
37	1	suministro e instalación de vidrio transparente 5mm 80x60 para puerta	biblioteca	\$ 60.000	\$ 60.000
38	1	mueble para cocina elaborado en aluminio y pvc	cocina	\$ 600.000	\$ 600.000
39	1	cambio de cerradura para gabinete	pagaduría	\$ 20.000	\$ 20.000
40	1	instalación de gato	Traslado	\$ 60.000	\$ 60.000
41	0	0	<b>TOTAL</b>	\$ -	\$ <b>5.130.000</b>

## 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**\$5.200.000**

**CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No  
 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

**27 del 26 de octubre de 2020**

**I. E. DENZIL ESCOLAR**

## 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR  
Aprobado mediante resolución # 248 del 2002  
Reg. DANE144001003404 NIT. 8250006500



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 029 de 2020**

**1 de diciembre de 2020**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el horario de: 15:00 PM a 13:00 PM, en el correo [contratacionrector@gmail.com](mailto:contratacionrector@gmail.com) o en la secretaría de la sede Megacolegio ubicada en la carrera 7H #57-44

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- certificado de procuraduría, contraloría y policía no mayor a tres meses de expedición
- Certificado cuenta bancaria

**7. PLAZO**

**5**

**DIAS hábiles despues de la selección de la oferta ganadora para realizar**

**8. FORMA DE PAGO**

PAGO CONTRA ENTREGA CON RECIBIDO A SATISFACCIÓN

**9. CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR**  
 Aprobado mediante resolución # 248 del 2002  
 Reg. DANE144001003404 NIT. 8250006500



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 029 de 2020**  
**1 de diciembre de 2020**  
 Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

**12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

**15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	30/11/2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	01/12/2020	Rectoría



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR  
Aprobado mediante resolución # 248 del 2002  
Reg. DANE144001003404 NIT. 8250006500



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 029 de 2020**

**1 de diciembre de 2020**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

<b>Cierre del proceso</b>	Fecha límite para recibo de propuestas	02/12/2020	Rectoría
<b>Evaluación</b>	· Verificación de requisitos habilitantes	02/12/2020	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
<b>Publicación informe</b>	Publicación informe de evaluación.	02/12/2020	Rectoría
<b>Respuesta a observaciones</b>	Respuesta a observaciones	02/12/2020	Rectoría
<b>Adjudicación o declaratoria desierta</b>	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	03/12/2020	Rectoría
<b>Celebración contrato</b>	Firma contrato	03/12/2020	Rectoría

**FIRMADO EN ORIGINAL**

**DIOMEDES ANTONIO ORDOÑEZ DE LA CRUZ**

Rector

Hora y fecha de fijación: 15:00 P.M. 1-dic-20

Hora y fecha de desfijación: 15:00 p.m. 2-dic-20

**FIRMADO EN ORIGINAL**

**Firma 1: ESMERALDA CASTRO PIMIENTA**

**FIRMADO EN ORIGINAL**

**Firma 2: FRANKLIN TOLOZA**